

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año.....	33'50 pesetas
Seis meses.....	17'50 "
Tres id.....	9 "

Número suelto 50 céntimos

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular; a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. = (Art. 1.º del Código Civil). = Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. = Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año

Suscripción para fuera de la capital

Un año.....	36 pesetas
Seis meses.....	18'50 "
Tres id.....	10 "

Pago adelantado

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR,
A SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS LÍNEA

GOBIERNO CIVIL

Circulares

En el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día 1 del actual, número 121, aparece la siguiente Orden del Ministerio de la Gobernación:

«Ilmo. Sr.: Dada la escasez de productos dietéticos y la necesidad de distribuir con la mayor justicia posible los mismos, para que se empleen con exclusividad en la alimentación de los niños.

Este ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo único. A partir del día diez de mayo del corriente año, los productos denominados dietéticos, inscritos o no en los Registros Farmacéuticos, mientras duren las actuales circunstancias, no podrán ser despachados más que en las farmacias, mediante prescripción facultativa y presentación de la Cartilla de Abastecimiento, a cuyo efecto todos los médicos en ejercicio estarán obligados a facilitar bajo su responsabilidad, las recetas prescribiendo los indicados alimentos y alimentos-medicamentos, sin que por este servicio puedan cobrar cantidad alguna en concepto de honorarios profesionales.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid, 28 de abril de 1941. = P. D. José Lorente. = Ilmo. Sr. Director General de Sanidad»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos 12 mayo de 1941.

EL GOBERNADOR,

José Alvarez Imaz.

Según me comunica el Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Quiscedo, el día 8 del actual desaparecieron dos caballerías de las señas siguientes:

Una potra de tres años, negra, sin apelechar, con crines y cola larga, alzada pequeña, de unas cinco cuartas y sin herrar. Otra potra de dos años, alzada cinco cuartas y media, negra apardada, herrada de las extremidades delanteras, cabeza acarnerada, con una estrella en la frente, bociclara y cola larga.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para que quien

sepa su paradero, lo participe a dicho Comandante de Puesto, para él entregárselas a sus respectivos dueños.

Burgos 12 de mayo de 1941.

EL GOBERNADOR,

José Alvarez Imaz.

Según me participa el Alcalde de Villalbilla de Burgos, el día cinco del actual se encontró en un sembrado de dicho término municipal un buey, cuyas señas son las siguientes:

Pelo negro, zambo, el cuerno derecho herido.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para que quien acredite ser su dueño pase a recogerle al mencionado pueblo.

Burgos 12 de mayo de 1941.

EL GOBERNADOR,

José Alvarez Imaz.

Diputación Provincial

COMISION GESTORA

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en su sesión ordinaria del día 25 de abril de 1941.

Conceder permiso reglamentario a D.ª Mercedes Pérez Cristóbal.

Aprobar los precios medios de los suministros efectuados a las tropas del Ejército y Guardia civil, durante el mes de marzo último.

Recluir en el Manicomio de Santa Agueda a Dolores González Rastrilla, de Hiestrosa.

Idem en el Manicomio provincial de Valladolid a Petra Soto Núñez, de Burgos.

Idem id. a Jesús Baranda Linares, de Espinosa de los Monteros.

Idem en el de Santa Agueda, a Victoria Cascajares, de Ciadoncha. Hacer entrega a Mariano Quintana Abajo, de Cilleruelo de Abajo, de su hijo Teodoro, acogido en la Casa de Caridad.

Idem a Agapito Diez Adrián, de Sestao, de su hija Lidia Díaz Pérez.

Admitir en la Casa de Caridad a Gervasia Campo Viñé, de Perex de Losa.

Quedar enterada de los partes de ingreso de enfermos en el Hospital, por razón de urgencia.

Ceder a la Jefatura de Obras Públicas la cantidad de redondos de acero que solicita.

Idem id. al Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Agradecer los términos cordiales en que la Diputación de Palencia brinda su valioso apoyo para cuantas gestiones se realicen en orden a la efectividad del Pantano de Retuerta y sus canales complementarios, y facultar al Sr. Presidente para que determine con su compañero de Palencia las gestiones personales y conjuntas que hayan de llevar a cabo en cuantas oportunidades pudieran ser aprovechables para el mejor éxito de la empresa.

Ceder al Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra una de las máquinas apisonadoras de la Diputación para arreglo de las calles, en las condiciones fijadas por la Dirección de Obras y Vías.

Conceder autorización para ejecutar obras contiguas a caminos o carreteras provinciales a D. Jesús Vicario, de Burgos; D. Domingo Para García, de Arcos de la Llanza; D. Nicolás Ruiz de Extramiana; D. Valentin Garcia, de Quintanalaranco; D. Florentino Ubierna, de Vivar del Cid; D. Basilio Herrero, de Cuzcurrita de Juarros, y D. Sabas Izquierdo, de Pineda Trasmonte.

Aprobar el proyecto del camino vecinal de Aguas Cándidas por Quintanilla a Hozabejas.

Habilitar los locales del garage en el edificio Ex convento de San Agustín para destinarlos a depósito de cadáveres.

Quedar enterada de la producción de leche y huevos, obtenida durante el primer trimestre del año actual por la lechería y gallinero de los Establecimientos de Beneficencia, y felicitar a los Sres. Director de dichos Establecimientos y Veterinario provincial por la nueva organización de tales servicios.

Declarar ejecutivo el expediente de habilitación de créditos para pago de las obras de reparación del Palacio.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Aprobar la propuesta de aumento en las remuneraciones que perciben los asilados que prestan servicio en el Hospital y en la Casa de Caridad.

Convocar a oposición la provi-

sión de tres plazas de Médicos de guardia del Hospital provincial.

Destinar a Miranda de Ebro un servicio de paradas de sementales que será nutrido con un toro holandés, otro suizo y un verraco.

Consignar en acta el agrado que merece a la Diputación el acto celebrado por los PP. Jesuitas de Oña, con motivo del IV Centenario de la fundación de la Compañía de Jesús.

Burgos 25 de abril de 1941. = El Presidente, Julio de la Puente Careaga. = El Secretario, Antonio Martínez Diaz.

DELEGACIÓN DE HACIENDA

COMISARIA PROVINCIAL DESUBSIDIO Y PLATO UNICO

Aviso importante

Para general conocimiento de Ayuntamientos, Comisiones de Subsidio, Empresas de espectáculos, Comerciantes, y, en general, de cuantas personas naturales y jurídicas tienen relación con esta Comisaría, por cualquiera de los dos arbitrios a su cargo, se hace saber que, a partir del día 10 de mayo actual, trasladada sus oficinas desde la Alhóndiga Municipal al edificio de la Delegación de Hacienda.

Por tanto, desde dicha fecha, todos los servicios de ingresos, ventas de tickets, etc., tanto para la capital como para la provincia, se desenvolverán en las oficinas al efecto instaladas en la propia Delegación.

Burgos 9 de mayo de 1941. = El Delegado de Hacienda, Leopoldo Velasco.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Burgos

Cédula de citación.

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en proveído de hoy, dictado en el sumario que en el mismo se sigue con el número 74 del corriente año, sobre hurto de una cartera con dinero y otros efectos; ha acordado se cite por medio de la presente a Pablo Peña García, vecino de Bilbao, y que en la noche del 3 al 4

de marzo último se hospedó en el «Mesón de los Infantes» de Burgos, con el fin de que a partir de diez días de la publicación de la publicación de la presente en este periódico oficial, comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle la oportuna declaración, a tenor del hecho de autos, apercibiéndole, que de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y para que tenga lugar la citación acordada, expido la presente, que firmo en Burgos a 10 de mayo de 1941.—El Secretario judicial, Emiliano Corral.

Citación.

Berrueco Morata Diego, vecino de Barcelona, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconoce, comparecerá ante la Audiencia Provincial de Burgos, el día 27 de mayo actual y sus once horas de la mañana, al objeto de asistir como testigo al juicio oral de la causa número 69 de 1940, sobre evasión de presos, que se instruyó ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro, contra Fausto Pérez Pérez y otro, apercibido que de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Aranda de Duero.

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se hallan comprendidos, con arreglo al caso 5.º del artículo 96 del vigente Reglamento de Reclutamiento, los mozos Eugenio Hernández Borja, hijo de Pedro y Antonia, y Manuel Lorenzo Arranz, de Julián y María, e ignorándose su paradero, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente a fin de que comparezcan en este Ayuntamiento al acto de la clasificación y declaración de soldados el día 18 del actual, a las ocho de la mañana, advirtiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Aranda de Duero 5 de mayo de 1941.—El Alcalde-Presidente, B. Blanco.

Igual citación hace el Alcalde de Condado de Treviño, respecto del mozo José Puelles Bolinaga, hijo de Saturnino y Eusebia.

El de Los Altos-Dobro, respecto de los mozos Benjamín Fernández del Río, hijo de Antonio y Florentina; Miguel Sal Corrales, de Juan y Sofía; Luis Santidrián de Diego, de Zacarías y Josefa, y Luis Tudanca Ballesteros, de Félix y Ramona.

El de Quintanilla Sobresierra, respecto de los mozos Emilio Bañuelos Fernández, hijo de Sotero y Anastasia, y Miguel González del Cerro, de Julián y María.

El de Oña, respecto del mozo Juan José Alonso Martínez, hijo de Máximo y Josefa.

El de Barbadillo de Herreros, respecto del mozo Pablo González Benito, hijo de Juan y Avelina.

El de Riocavado de la Sierra, respecto del mozo Antonio Giménez Navarro, hijo de Antonio y Mercedes.

Alcaldía de Torrepedre.

Habiendo acordado el Ayuntamiento de mi presidencia parcelar el terreno municipal denominado «El Berral», para cederlo en renta a los vecinos que lo soliciten, al objeto de allegar recursos para ejecutar obras de carácter imprescindible, proceder al saneamiento de dicho terreno y dar cumplido efecto a la declaración V., número 4 del Fuero del Trabajo, se hace público dicho acuerdo por si alguna persona o entidad interesa da quisiera oponerse, lo verifique en forma ante esta Corporación en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en la inteligencia de que, transcurrido que sea, no se admitirá ninguna reclamación.

Torrepedre 12 de abril de 1941.—El Alcalde, José Fuentes Conde.

Alcaldía de Villaldemiro.

Ultimados los repartimientos municipales para cubrir el déficit del presupuesto ordinario de este Municipio, en el actual ejercicio, se encuentran expuestos al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a contar del siguiente de su publicación en el B. O. de la provincia, durante cuyo plazo pueden ser examinados libremente y presentar cuantas reclamaciones estimen justas, advirtiéndose que, pasado que sea el mismo, no se admitirá ninguna y se procederá a la cobranza.

Villaldemiro 24 de abril de 1941.—El Alcalde, Leonardo Porres.

Alcaldía de Espinosa de los Monteros.

En sesión del 1.º de marzo la Corporación municipal acordó conceder al vecino D. Norberto Pareda Caballero, en la suma de 25 pesetas, una pequeñísima porción de terreno abierto al aprovechamiento común, sita a la espalda de su casa, en El Valle, para sacarla a línea con las paredes de las demás colindantes.

Se hace público por quince días a los fines de las reclamaciones que puedan formularse contra esta concesión.

Espinosa de los Monteros 1.º de mayo de 1941.—El Alcalde, S. Samerio.

Alcaldía de Rublacedo de Abajo.

Hallándose vacante la plaza de Guardia de campo de este Municipio, dotada con el sueldo anual de 900 pesetas, pagaderas por meses vencidos, se anuncia para su provisión entre excombatientes y excautivos, etc., por término de quince días.

Si no hubiere aspirantes de los mencionados, se dará turno libre a los demás aspirantes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de quienes pueda interesar.

Rublacedo de Abajo 21 de abril de 1941.—El Alcalde, Jerónimo Ibáñez.

Alcaldía de Solduengo.

Por dimisión del que, la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Depositario recaudador y Agente ejecutivo de este Ayuntamiento,

con la dotación anual de 175 pesetas.

Los aspirantes presentarán sus instancias en este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este periódico oficial.

Para la adjudicación de la misma se seguirá el orden de preferencia señalado en el artículo 5.º de la Ley de 25 de agosto y Orden complementaria de 30 de octubre de 1939.

Solduengo 30 de marzo de 1941.—El Alcalde, José Espinosa.

Junta administrativa de Villanueva de las Carretas.

Formado por la Junta correspondiente el repartimiento sobre los productos de la tierra, para cubrir el déficit del presupuesto de la Junta en el actual ejercicio, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de la entidad, por el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente anuncio en este periódico oficial, para que pueda ser examinado libremente y presentar cuantas reclamaciones estimen justas, pues pasados que sean no se admitirá ninguna.

Villanueva de las Carretas 25 de abril de 1941.—El Presidente, Daniel Gómez.

Comandancia de Marina de Vigo.

Relación de los inscriptos de este distrito alistados para el servicio de la Armada en el presente año, nacidos en la provincia de Burgos, que deben ser excluidos del alistamiento para el servicio del Ejército:

Carlos Sarmiento Martín, natural de Burgos, hijo de Carlos y María, nacido el 6 de septiembre de 1922.

Vigo 15 de abril de 1941.—El Comandante de Marina, Luis Piñero.

Comandancia Militar de Marina de Santander.

Relación de inscriptos de Marina de esta provincia marítima comprendidos en el alistamiento para el reemplazo de 1942, de Marina, nacidos en la provincia de Burgos, y que se publica a los efectos señalados en el artículo 114 del Reglamento de Reclutamiento de la Marinería de la Armada:

Folio 145 de 1939. Félix Vélez Pérez, hijo de Quirino y Consuelo, natural de Gamonal de Riopico (Burgos), nacido el 4 de noviembre de 1922.

Santander 25 de abril de 1941.—El Jefe del Detall, P. I., Angel Basterrechea.

ANUNCIOS PARTICULARES

Alcaldía de Berberana.

Por acuerdo de este Ayuntamiento, el día 8 del próximo junio, y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la sala de sesiones del mismo, en pública subasta y a pliego cerrado, el arreglo de la cocina, blanqueo y retejo de la casa número 67, propiedad de este Ayuntamiento, bajo las condicio-

nes y presupuesto, que se encuentra de manifiesto en Secretaría.

Berberana 9 de mayo de 1941. El Alcalde accidental, Moisés Barquín.

Alcaldía de Villafranca Montes de Oca.

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos y con sujeción al pliego de condiciones, inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 181, de fecha 4 de agosto de 1939, tendrá lugar en la sala de este Ayuntamiento, el día 4 del próximo mes de junio, y hora de las once, la subasta extraordinaria de 22 hayas maderables, derribadas por los vientos, en un volumen de 38 metros cúbicos y 25 estéreos de leña de sus copas, tasadas en 1.772'50 pesetas, del monte Carrascal-Mazcarrá, de esta jurisdicción.

Caso de no haber licitadores en la primera subasta, se celebrará la segunda el día 14 de dicho mes, a la hora indicada y con las mismas condiciones.

La subasta se celebrará bajo la presidencia del Sr. Alcalde o persona en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes o de la Guardia civil.

Villafranca Montes de Oca 7 de mayo de 1941.—El Alcalde, Florentino Barrio.

Ayuntamiento de Villagalijo.

Debidamente autorizado por la Jefatura de Montes y con las condiciones del pliego publicado en el B. O. de la provincia, número 181, de fecha 4 de agosto de 1939, tendrá lugar en la casa consistorial de Villagalijo, bajo mi presidencia o del Vocal en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes y del Secretario de esta Corporación, como autorizante, el día 9 del próximo mes de junio, a las once horas, la subasta pública extraordinaria de 36 hayas maderables, derribadas por los vientos, en el monte número 65 del pueblo de Villagalijo, denominado «Dehesa Valles», valoradas en la tasación de 1.170 pesetas, haciendo constar que la subasta se hará bajo el pliego de condiciones de la Junta Administrativa, del que se dará lectura antes de empezar el remate.

Villagalijo 5 de mayo de 1941.—El Alcalde-Presidente, Marcos Hernández.

Alcaldía de Pinilla de los Moros.

Por el presente se interesa quien acredite ser el dueño legal de seis trozos de chojo, que se hallan depositados en este término municipal, que fueron arrastrados por la corriente de agua, debido a crecida experimentada en el río «El Pedroso», el día 27 de febrero último.

El plazo que se da es de veinte días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con la condición de que quien resulte ser su dueño, abonará el coste del anuncio y lo que costó el sacarlos a donde se encuentran depositados.

Lo que se publica para general conocimiento.

Pinilla de los Moros 1 de mayo de 1941.—El Alcalde, Pedro Peña.